

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****31720** *SPURNA LOGÍSTICA, S.L.*

Doña M.^a Rosa Blanch Domeque, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución n.º 1293/11, de este Juzgado, seguido a instancia de Víctor Junior Acuña Olivas contra "Spurna Logística, S.L.", se ha dictado Auto de insolvencia en fecha 20 de septiembre de 2011, por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia legal total por importe 8.955,80 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274, punto 5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Barcelona, 20 de septiembre de 2011.- La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona, doña M.^a Rosa Blanch Domeque.

ID: A110069686-1